|  |
| --- |
| **Nombre de la universidad o Centro de investigación proponente:** |
| **Número del Decreto Ejecutivo que los autoriza a operar o de la Ley que la crea:** |
| **Unidad a la que estará adscrito el programa:** |
| **Aliados estratégicos:**  **(Nombre de las universidades y centros de investigación foráneos que recibirán docentes investigadores y qué enviarán expertos)**  Colocar en Apartado documentos de respaldo 1 copia de los Convenios vigentes o comunicaciones formales que respaldan estas alianzas o notas formales de responsables de grupo de investigación que estén dispuestos a acoger a los pasantes y/o al envío de expertos. |
| ***La entidad deberá aportar la documentación que evidencie el cumplimiento de los requisitos especificados en el anuncio, en este formulario y en el Reglamento de la Convocatoria. Estos deben incluirse en el anexo 1 del documento de propuesta.*** |

### Criterio 1: Diseño de la propuesta

|  |  |
| --- | --- |
| **Descripción y contenido requerido a incluir en la propuesta** | |
|  | 1. Portada de la propuesta con base en la plantilla adjunta 2. Resumen ejecutivo (descripción de la propuesta, hasta 500 palabras). 3. Propósito de la propuesta en función del objetivo de la Convocatoria. 4. Antecedentes del grupo de investigación y el estado del arte en Panamá de la temática planteada. 5. Relación de la temática seleccionada con las líneas de investigación activas dentro de la Unidad a la que está adscrita la propuesta.(Aquí debe aparecer cómo se alinea con los desafíos del PENCYT)(El porqué de su propuesta) 6. Objetivo general y objetivos específicos de la propuesta. 7. Alcance de la propuesta: (A quienes aplicará), (Cómo se seleccionó a los participantes). 8. Estado actual de la investigación y proceso y metodología para obtener los resultados 9. Resultados y productos esperados. 10. Las metas cuantificables de la propuesta. 11. Cronograma completo de la propuesta(Según plantilla adjunta) 12. Limitaciones( Por ejemplo: Si no consigo A, no podré obtener B)   ***Nota: Las temáticas y líneas de investigación deberán estar alineadas con las Prioridades temáticas y los desafíos del Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología (PENCYT) 2015-2019.*** |

### Criterio 2: Proceso de selección de los beneficiarios y modalidad de participación.

### *\*El investigador en formación es aquel investigador que ha obtenido en los últimos 3 años el grado universitario de doctorado en investigación o equivalente y se encuentra en una etapa inicial del desarrollo de su carrera como investigador. A efectos de esta convocatoria, también se considera investigador en formación a aquel estudiante activo de maestrías académicas (científicas) que está desarrollando su investigación de tesis en las áreas temáticas de la propuesta. (Comprobar con la matrícula de la tesis y con la inscripción del trabajo de investigación en la Universidad.*

|  |  |
| --- | --- |
|  | * Definir perfil de los docentes investigadores nacionales propuestos indicando su relación con la temática de la propuesta. * Definir perfil del experto o expertos que vendrán a Panamá indicando su relación con la temática de la propuesta. * Definir perfil de los investigadores en formación propuestos indicando su relación con la temática de la propuesta. * Definir el perfil de la unidad o unidades de acogida que recibirá (n) a los pasantes y su relación con la temática de la propuesta. (Dónde van a llegar, qué hacen en ese lugar, qué van a hacer ellos). * Lista de los docentes investigadores que se proponen para participar. Detallar cómo cumplen con el perfil propuesto. * Lista de los investigadores en formación que se proponen para participar. Detallar cómo cumplen con el perfil propuesto. * Lista de expertos que se pretenden traer a Panamá. Detallar cómo cumplen con el perfil propuesto. Evidencia de disponibilidad de equipamiento e infraestructura mínimo que permita la transferencia de conocimiento para uso del experto.   Un 33% del presupuesto de las movilidades tanto salientes como entrantes deberá destinarse para investigadores en formación, como mínimo.  No se considerarán participaciones en Congresos como movilidad para ninguno de los perfiles. |

### Criterio 3: Equipo de trabajo para el desarrollo de la propuesta

|  |  |
| --- | --- |
| * Responsable de la propuesta. * Asistente administrativo. | Se debe incluir como anexo los siguientes documentos:   * Hoja de vida del responsable de la propuesta. Plantilla de hoja de vida con un máximo de 5 páginas. Debe ser pertinente a la propuesta. No debe incluir fotos. * Carta aval de la Unidad Académica (decanato, centro regional) o Centro de investigación a la que estará adscrito el Programa. * Carta de compromiso de designar a un asistente administrativo y su perfil. Separar y colocar la carta en los adjuntos. |

### Criterio 4. Contribución al conocimiento

|  |  |
| --- | --- |
| Contribución al conocimiento | * Cómo se vincula la propuesta con la generación de conocimiento de la institución proponente. |

### Criterio 5. Presupuesto

|  |  |
| --- | --- |
| Presupuesto detallado para un (1) año de programa. | Debe incluir el aporte del proponente y otros aportes de aliados institucionales, si aplica.  MONTO: Hasta B/. 100,000.00 de acuerdo al programa.  Dentro de esta convocatoria se cubrirán los siguientes objetos de gastos permisibles:  1. Insumos científicos hasta el 15% del total de la propuesta.  2. Transporte aéreo  3. Seguro médico (Debe tomarse en cuenta:Cobertura, **t**ipo)  4. Viáticos\*  5. Gastos por manejo administrativo  El 33% del presupuesto de las movilidades ( transporte aéreo, seguro médico y viáticos) deberá destinarse para investigadores en formación.  **\*Al momento de la fase de negociación la SENACYT entregará la tabla de viáticos mensuales por país. El proponente deberá ajustarse a esta.**  **El subsidio económico se dará en atención a la disponibilidad presupuestaria y a los gastos debidamente sustentados y aprobados por la SENACYT.** |

### Criterio 6: Metas de Propuesta.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Indicar metas cuantificables de los productos que se esperan alcanzar con la movilidad. Las metas deberán incluir:  **Para docentes investigadores**   |  |  | | --- | --- | | **Productos por propuesta** | **Meta mínima a cumplir (cantidad)** | | Borradores de publicaciones en revistas internacionales, con sistema de evaluación por pares, registradas en JCR o scopus o libros o capítulos de libros. Los beneficiarios deberán consignar el compromiso de que su artículo sea sometido para publicación en un término no mayor de un año luego de ser finalizado el proyecto. La SENACYT verificará este punto para expedir el paz y salvo a los beneficiarios. |  | | Aporte al fortalecimiento de capacidades para la investigación de la Universidad o Centro de Investigación proponente. |  | | Nuevas colaboraciones en cuanto a redes de investigación, generación de nuevas propuestas, entre otros |  | | **Productos para Investigadores en formación** |  | | Actividades y productos de divulgación de la ciencia a nivel nacional e internacional. |  | | Presentación como orador o ponente en Congresos Científicos Nacionales o Internacionales. |  | | |
| **Expertos internacionales** | Productos por alcanzar con la traída de los expertos. |
| **Metas institucionales:** | Vinculación |
| Recursos externos. |
| Divulgación: Debe indicarse actividades de extensión como: redes sociales, medios electrónicos y medios de comunicación tradicionales y exhibiciones museográficas. Establecer alcance de la divulgación, público objetivo e impacto esperado. |

### De ser favorecida su propuesta deberá incorporar al Plan de Trabajo

1. Carta de compromiso de las evaluaciones realizadas por los centros de acogida de todas las pasantías o estancias desarrolladas.
2. Todos los informes finales entregados por los beneficiarios.

### *SENACYT se reserva el derecho de solicitar requisitos adicionales de acuerdo con las recomendaciones del Comité Evaluador.*